

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de Veinte Mil Pesos Oro con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor de la señora MILEDIS ANTONIA DEL R. CRUZ GONZALEZ DE CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 055-0011783-2.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 480-03 que designa al señor Freddy González, Subsecretario Administrativo de la Presidencia y Coordinador de los Ayudantes Civiles e Inspectores de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 480-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Freddy González, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia y Coordinador de los Ayudantes Civiles e Inspectores de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 481-03 que designa al señor Angel de la Cruz, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 481-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Angel de la Cruz, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, en sustitución del señor Carmelo Rodríguez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 482-03 que designa al señor Carmelo Rodríguez, Subsecretario de Estado de Deportes Administrativo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-03